

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	13725
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	31/12/1958
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	54
<b>Fecha de la Norma:</b>	15/12/1958
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	EJECUTESE Y PUBLIQUESE

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE CREA UN IMPUESTO SOBRE PASAJES AEREOS DENTRO DEL PAIS, EL CUAL SE DENOMINARA IMPUESTO DE SEGURIDAD AEREA.
<b>Comentario:</b>	Mediante esta Ley se establece el impuesto sobre pasajes aéreos de viajes que se efectúen dentro del territorio nacional, el cual será de un gravamen de 5% sobre el valor de todo el boleto que se compre, entre otras disposiciones. TEMAS RELACIONADOS: VIAJES, IMPUESTOS, PASAJE, LEY, AEROPUERTOS, ASAMBLEA NACIONAL, BOLETOS.

## Temas Relacionados

AEROPUERTOS
ASAMBLEA NACIONAL
BOLETOS
IMPUESTOS
LEY
PASAJE
VIAJES

## Referencias

<b>LEY 54</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 54</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	15/03/2010	26489-A	15/03/2010	DEROGADO	Se DEROGA esta ley por la ley 8 de 15 de

					POR	marzo de 2010.
LEY	9	23/12/1964	15275	28/12/1964	SUBROGAD O PARCIALM ENTE POR	La mencionada norma, es subrogada en su artículo 7, por la Ley 9 de 23 de diciembre de 1964.

## Jurisprudencia Constitucional

---